

martes, 22 de marzo de 2022

El Ayuntamiento de Almonte destina 63.000 euros a la convocatoria de subvenciones de 2022 para los colectivos locales, cuyo plazo de solicitudes ya está abierto



<http://www.almonte.es/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2022/marzo/Dia-22/WhatsApp-Image-2022-03-22-at-12.24.32-PM.jpeg>

Desde hoy y hasta el próximo 20 de abril estará abierto el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria general de subvenciones para el año 2022 a colectivos de Almonte. Las ayudas podrán destinarse a gastos, proyectos y actividades que se desarrollen en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del presente año.

La partida presupuestaria destinada a estas subvenciones asciende a 63.000 euros y tiene como objetivo “dar respuesta a las necesidades e inquietudes de los colectivos locales mediante la concesión de ayudas económicas que alivien el gasto que han de soportar para el mantenimiento y desarrollo de sus actividades”, según ha explicado la concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almonte, Macarena Robles.

Con esta convocatoria, el Ayuntamiento de Almonte contribuye a favorecer el desarrollo y la consolidación del movimiento asociativo local, así como al mantenimiento y funcionamiento de las propias asociaciones. Asimismo, el Consistorio promueve el desarrollo de iniciativas que, a través de los colectivos locales, contribuyan a la mejora de calidad de vida y bienestar social de los vecinos del municipio.

El concejal de Participación Ciudadana, Daniel Franco, ha indicado que con estas ayudas el Ayuntamiento “apoya al movimiento asociativo en cuestiones y servicios que la administración pública no cubre y se fomenta la participación de los colectivos en la organización y celebración de eventos de carácter social, cultural, deportivo, promocional y festivo”.

La solicitud y la aportación de documentación requerida para optar a estas subvenciones tendrá que ser tramitada a través del certificado digital de la asociación o club en la sede electrónica de la página oficial del Ayuntamiento de Almonte.

Las bases de la convocatoria, la solicitud y los anexos correspondientes se podrán obtener en formato digital en la página web del ayuntamiento (www.almonte.es (/sites/almonte/)) o en la página web de la Concejalía de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario (www.almonteenred.es (<http://www.almonteenred.es>)). Para cualquier duda, el Ayuntamiento de Almonte pone a disposición los teléfonos 682 055 845 y 682 055 854 y el correo electrónico participacion@aytoalmonte.es (<mailto:participacion@aytoalmonte.es>)

Asimismo, en caso de necesitar asesoramiento y asistencia sobre cómo obtener el certificado digital, es posible dirigirse al Centro de Acceso Público a Internet (CAPI) de Almonte, gestionado por APRET, a través del teléfono 638 235 183 y el correo electrónico guadalinfo.barriobrero@guadalinfo.es (<mailto:guadalinfo.barriobrero@guadalinfo.es>) o concertando una cita en horario de 10.00 a 13.00 horas.